

dición de Alza, distrito de San Sebastián, en el punto llamado Serorebea o Serorebaso. La casa, que tiene una superficie solar de ciento diecinueve metros cuadrados, consta de sótano, planta baja, piso primero y segundo y bohardilla, tanto la planta baja como el piso primero y el piso segundo constan de dos viviendas, una a mano derecha y otra a mano izquierda, y cada vivienda se compone de vestíbulo, tres cuartos, cocina y aseo. El terreno libre que rodea la casa está destinado a antepuerta y tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados. Toda la finca, casa y terreno libre, que en junto miden cuatrocientos metros cuadrados, linda por Norte o espalda, con finca del señor Santos; por

el Sur o frente, y Oeste o izquierda, con terreno propiedad del señor Illarramendi, y por el Este o derecha, otro terreno de que se segrega, propiedad de don Eduardo Illarramendi.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 14 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas y derechos preferentes, si los hu-

biere, al crédito del actor, los que continuaran subsistentes.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran la suma de noventa y siete mil quinientas pesetas, que es el tipo de subasta hecho ya el descuento del veinticinco por ciento.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 9 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Luis de la Torre Arredondo.—1.644.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Por la presente se hace saber a Kurt Körner, cuyo paradero actual se desconoce, que el pleno de este tribunal, en sesión del día 1 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando número 831/61, instruido por aprehensión de bisutería y caucho, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 6 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.350.

Por la presente se pone en conocimiento de Juan Puig Serra, domiciliado, según consta en las actuaciones, en Lérida, calle Colón, número 17, en cuya población ha resultado inexistente, que el pleno de este tribunal, en sesión del día 19 de febrero último y al conocer el expediente de contrabando número 381/61, instruido con motivo de aprehensión de un automóvil marca Ford Taunus, matrícula M-91.648, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 8 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.351.

Por el presente se hace saber a Tomás Remartínez, cuyo actual domicilio se desconoce y que tuvo su último en Barcelona, calle Mariano Cubi número 100, quinto primera, que el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente número 606 de 1961, instruido por aprehensión del automóvil marca «Ford Super Luxe», que ostenta matrícula B-178208, que ha sido valorado en treinta mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal debiendo

tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le notifica que el día 11 de abril de 1962, a las once horas, se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacerlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente, se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.372.

Por el presente se hace saber a José Antonio Pascual Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 602/61, instruido por aprehensión y descubrimiento de blanda de nylon, televisores y otros, mercancía que ha sido valorada, definitivamente, en doscientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley advirtiéndose que contra dicha providencia no puede interponer recurso alguno.

Al propio tiempo se le notifica que el día 2 de abril de 1962 se reunirá el Tribunal en Pleno, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del

interesado y a efectos de que comparezca, por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.354.

Se hace saber al representante legal de «Transair, S. A.», domiciliado en Colombar, Neuchâtel (Suiza), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo, en Comisión Permanente, para el día 4 de abril, a las doce treinta horas, para ver y fallar el expediente número 637/61, instruido por aprehensión de una avioneta marca Pichó F-15, matrícula HB-EAQ, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esa localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 10 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.370.

Se hace saber a Juan Jaume Florit, vecino de Barcelona, desconociéndose la calle donde se halla domiciliado; a Fernando Alsina Lamarca, por sí y como representante legal del «Mercado del Automóvil, S. A.», y al representante legal de «Maquinautos S. A.», que los tuvieron en Barcelona, avenida del Generalísimo, nú-

me,ro 463, 2.º 2.ª, y calle de Enrique Granados, número 116, respectivamente, y al vecino de Valencia Vicente Torres Blasco, cuyo domicilio de la calle de Sauvvert, número 230, ha resultado inexistente, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 11 de abril, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente num. 019-61, instruido por aprehensión de coche Ford ostentando matrícula B-198445, que ha sido valorado en 25.000 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 8 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.373.

Se hace saber a Ricardo Hueso Valero, que tuvo su último domicilio conocido en Málaga, calle de Córdoba, 8 ó 10, de donde se trasladó a Madrid, y a Fernando Aisina Lamarca, por sí y como representante legal del «Mercado del Automóvil, Sociedad Anónima», que lo tuvo en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 463, 2.º 2.ª, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 11 de abril, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 673/61, instruido por aprehensión de coche Chrysler ostentando matrícula B-93383, que ha sido valorado en 35.000 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 8 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.374.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Francisco Tello, cuyo último domicilio conocido era en General Perón, número 42 bis, Madrid, inculcado en el expediente número 1120/61 instruido por aprehensión de una radiogramola «Loewe Opta», que a las diez horas del

día 28 de marzo de 1962 se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—1.385.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Roger D. Robinson y don Benjamin García González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Nuremberg, número 21, 6.º F, en Madrid, y Base de Torrejón de Ardoz (Villatobas), en Madrid; inculcados en el expediente número 302/61, instruido por aprehensión de tabaco y whisky, que a las diez horas del día 21 de marzo de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Secretario, Ángel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.386.

#### ORENSE

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 636/60, instruido por aprehensión de un turismo Peugeot, mercancía que ha sido valorada en 60.000 pesetas, y los derechos defraudados en pesetas 59.880, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a doña Engracia Fernández García, de Saint-Paul de Fenouillet (Francia), advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Orense, 5 de marzo de 1962.—El Secretario, M. Tovar.—1.395.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de abril de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 636/60, instruido por aprehensión de un turismo Peugeot, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a doña Engracia Fernández García, de Saint-Paul de Fenouillet (Francia), para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para el acto de la vista, la defensa de su derecho.

Orense, 12 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.394.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Demetrio Serrano Varela. Calle Cánovas del Castillo, número 6. Puebla de los Infantes (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Castril.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla de los Infantes (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—148.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

Peticionario: «Nervión-Guadiana, S. A.» Objeto: Línea a 13,8 KV y centro de transformación de 15 KVA, a 13.800/220-127 V., en Placencia, carretera de Valle, para servicio de una fábrica de viguetas. Presupuesto: 100.000 pesetas. Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: F. E. D. Q. S. A.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.579.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Línea a 13,2 Kv., de 1.570 metros, derivada de la de aguas arriba del río Alagón, y centro de transformación de 25 KVA., a 13.200 ± 5 por 100 220-127 V., en la finca La Vega la Barca, de Montehermoso, para servicio de una cerámica de don Eleuterio Alcón.

Presupuesto: 160.494,21 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: La misma.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.531

#### CUENCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 53, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno.

Don Francisco Bergaz Santos.

Instalar una fábrica de tableros aglomerados en Cuenca, capital, con una producción anual de 15.000 metros cúbicos y un capital de 40.000.000 de pesetas.

Se solicita la importación de Alemania de la maquinaria siguiente, con un valor de 21.401.825 pesetas.

Dos trituradores.

Un molino.

Una descortezadora doble.

Dos secaderos.

Un molde vibrante.

Dos silos.

Dos máquinas de dispersión.

Dos encoladoras.

Una prensa caliente de tres pisos.

Una instalación hidráulica.

Un tren de formación.

Un dispositivo de carga y otro de desecación.

15 placas de aluminio.

Un brazo hidráulico.

Siete juegos de listones.

Un pulverizador.

Instalación de distribución de energía eléctrica sin cables ni líneas.

Una afiladora de cuchillas y otra de sierras.

Un aparato de triscar.

Una báscula y tres higrómetros.

Dos palpadores.

Una lijadora.

Una escuadradora.

Don Enrique Pérez de Villamil.

Instalar una línea trifásica de 160 metros a 30 KV y caseta de transformación de 150 KVA., para electrificar su finca «El Batanejo», término de Sisante.

Don Ramón de Silva y Melgarejo.

Instalar una caseta con transformador de 30 KVA en Fuente de Pedro Naharro.

Cuenca, 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—1.325.

#### GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta

Delegación, calle Eximientis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Emplazamiento: Susqueda-Pasteral.

Objeto de su petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 25.000 V. de 1.470 metros entre las centrales de Susqueda y Pasteral; otra de igual tensión de 6.100 metros de longitud desde la Subestación Susqueda-Pasteral hasta la Presa de Susqueda, y otra de 1.050 metros a dependencias auxiliares, Colonia y Talleres y derivación de 550 metros a la Presa Pasteral II.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 3 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—1.630.

#### MADRID

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Sociedad Española de Metales Preciosos, S. A.», Madrid.

Objeto de la petición: Ampliación industria de fundición y afino de metales preciosos, laminación y trefilaje, aprestos y chapados, aparatos de platino y plata, termopares, soldaduras, contactos eléctricos, análisis, recuperación de metales preciosos, metales comunes.

Emplazamiento: Nueva factoría en zona industrial de Barcelona.

Capital ampliación: 12.000.000 de pesetas, con una participación extranjera del 70,825 por 100.

Producción ampliación: Aumentar la producción, principalmente de productos y elementos preparados con metales preciosos, para su aplicación científica e industrial.

Importación de maquinaria: Tres recalentadores en frío de doble carrera, prensa de extrusión de 350 toneladas, accesorios de acondicionamiento de varillas, banco especial de estirar y cortar varillas, bombos de pulido. Valor, 8.499.000 pesetas.

Primeras materias de importación para la ampliación: 30.000 kilogramos de plata, 50 kilogramos de platino, 50 kilogramos paadio y 5 kilogramos rodio. Valoración, 61.360.000 pesetas.

Se solicita la calificación de interés económico social.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que consideren oportunos en el registro de la Dirección General de Industria Serrano, número 37.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Jefe de la Sección.—José Castiñeira.—1.605.

#### ORENSE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Capitán Eloy, número 35, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado debidamente reintegrados que estimen oportunos.

Peticionario: «Fenosa».

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., doble circuito, entre la central de Las Conchas y la subestación de Ganzo de Limia, de 30,859 Km. de longitud, 5.000 KVA capacidad de transporte, utilizando cable de aluminio-acero de 78,65 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón precomprimido.

Presupuesto: 7.026.013,76 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Orense, 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Colavidas.—1.331.

#### VALENCIA

##### Concentración y ampliación de industrias

Peticionario: Don José Antonio Noguera de Roig, en nombre de Agrupación de industriales del ramo de aceites, grasas y jabones, y para Sociedad a constituir.

Objeto: Establecer en Valencia un complejo industrial del ciclo de aceites y grasas vegetales, por integración de industrias existentes, con modificación de procesos e instalación de nuevos elementos de fabricación.

Capital inicial de instalación: 90.000.000 de pesetas.

Producciones en veinticuatro horas: Molturación y extracción de semillas, comestibles y no comestibles, por disolventes.

Tratamiento de 200 toneladas: Lecitina, 600 kilogramos; desdoblamiento de aceites y grasas, 20 toneladas; destilación de glicerinas, cuatro toneladas; jabones transparentes, 48 toneladas; detergentes, 24 toneladas; refinación aceites comestibles, 100 toneladas; piensos compuestos, 50 a 100 toneladas; pinturas, 10 toneladas; especialidades: aceites cocidos, sopados, deshidratados, standoils, etc., 20 toneladas.

Maquinaria: Del total, con valor de pesetas 70.000.000, se prevé la importación de máquinas y aparatos correspondientes a patentes y procedimientos de procedencia extranjera, por importe de 30.000.000 de pesetas. (Cifras orientativas.)

Primeras materias, de origen nacional y de importación.

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados por la petición como los fabricantes nacionales de maquinaria y conjuntos para procesos puedan presentar los oportunos escritos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, números 60-62.

Valencia, 6 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—1.536.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Instituto Nacional de Colonización

##### SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

##### Devolución de fianzas

Terminadas las obras de construcción de tres Escuelas de Orientación Agrícola y una vivienda para Maestro en el pueblo El Torno, Jerez de la Frontera (Cádiz), adjudicadas en su día a don Rafael Flores Gómez, se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas a fin de que todos los que tengan crédito pendiente, por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras presente testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2 Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 12 de marzo de 1962.—El Ingeniero Subdirector, M. Domínguez.—1.109.

Terminados los trabajos correspondientes al Estudio Hidrogeológico y de Reconocimientos Geofísicos en la isla de Menorca, adjudicados en su día a la Compañía

nia de Prospección Geofísica, S. A., se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes de trabajo u otros conceptos relativos a los citados trabajos, presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 5 de marzo de 1962.—El Director adjunto de Coordinación, José García Atance.—1.101.

## Distritos Forestales

J A E N

### Instalación de industria forestal

Peticionario: Don Nicolás López Valera.

Objeto: Instalación de una industria de aserrar madera en rollo para fabricación de envases en Ubeda, calle Rodaderas, 2.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Jefatura, Jorge Morales, número 7.

Jaén, 12 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—1.360.

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan L. Masana Torres

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto: Vinos gasificados.

Producción: 40.000 litros.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.320.

### Nuevas industrias

Peticionario: Don Miquel Catasús Roig.

Localidad: Avinyonet

Objeto: Vinos gasificados.

Producción: 360.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 5 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.312.

Peticionario: Don Luis Tomás Feliu.

Localidad: Masnóu

Objeto: Embotelladora vinos.

Producción: 30.000 botellas.

Maquinaria: Nacional

Materias: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona 5 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.313.

Peticionario: Moruba, S. L.

Localidad: Barcelona.

Objeto: Especiería.

Producción: 1.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 5 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.314.

Peticionario: Frutos Españoles, S. A.

Localidad: Mataró.

Objeto: Lavadero patatas.

Producción: 1.000.000 de kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.315.

Peticionario: Hijo de Nicolás Montals, Sociedad Anónima.

Localidad: Vilasar de Mar.

Objeto: Lavadero patatas.

Producción: 1.000.000 de kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2, los escritos oportunos.

Barcelona, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.316.

Peticionario: Masía Planas, S. L.

Localidad: Cornellá

Objeto: Vinos gasificados.

Producción: 25.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.317.

Peticionario: Don Jaime Casanovas Casanovas

Localidad: Barcelona.

Objeto: Embotelladora vinos

Producción: 500.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.318.

Peticionario: Don Antonio Ramos Pujol.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto: Vinos gasificados

Producción: 20.000 botellas

Maquinaria: Nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.319.

GERONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Vitivinícola del Alto Ampurdán.

Emplazamiento: Vilaajuiga.

Ampliación de industria: Bodega Cooperativa.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Capital de ampliación: 942.000 pesetas.

Cuántas personas o entidades se consideren afectadas por la citada ampliación pueden presentar sus alegaciones ante esta Jefatura, avenida Jaime I, 26, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Gerona, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—1.327.

### Implantación de industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Mollet de Perelada.

Emplazamiento: Mollet de Perelada.

Implantación de industria: Bodega de vinos.

Materias primas y maquinaria: Nacionales

Capital de instalación: 1.832.000 pesetas.

Cuántas personas o entidades se consideren afectadas por la citada instalación pueden presentar sus alegaciones ante esta Jefatura, avenida Jaime I, 26, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Gerona 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—1.326.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALAVA

### Nueva industria

Peticionario: Don Fortunato González de Heredia.

Emplazamiento: Vitoria.

Objeto: Elaboración de mantequilla.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Vitoria, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial de Ganadería, Manuel Flores. 1.535.

GERONA

### Implantación de industria

Peticionario: Don Jose Oromana Mota

Emplazamiento: Olot.

Objeto: Implantación chacinera.

Capital para la implantación: 112.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

El Jefe accidental del Servicio, Jaime Pagés Bassachs.—1.328

VALENCIA

Industria: Matadero industrial de aves.

Peticionario: Don José Sanmartín Calatrava

Emplazamiento: Cuart de Poblet, partida Lapineta.

Capital instalación: 105.000 pesetas.

Elementos a instalar: Cámara frigorífica 3 HP

Dos peladoras.

Aparatos sangradores.

Acondicionamiento matadero industrial.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a su publicación por escrito triplicado, debidamente reintegrado, en estas oficinas Gran Vía Marqués del Turia 36.

Valencia, 10 de marzo de 1962.—El Inspector Jefe, Primo Foyatos.—1.336.

**Servicio Nacional del Trigo****BARCELONA***Implantación de industria*

Peticionario: Don José Tor Casoliva.  
Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos particular.

Localidad: Montmajor.

Capital: 67.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 9 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.321.

**CIUDAD REAL***Nuevas industrias*

Peticionario: Don Bernardino Trujillo Trujillo.

Objeto de la petición. Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Miguel-turra.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 10 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.323.

Peticionario: Don Manuel Martínez de la Torre.

Objeto de la petición. Instalar un molino de piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: Villanueva de San Carlos.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 9 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.322.

**LA CORUÑA***Nuevas industrias*

Peticionario: Don José López Cabo.  
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: La Gándara-Boimorto.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.324.

**LEON***Nuevas industrias*

Peticionario: Don Blas Salvador Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos particulares.

Localidad del emplazamiento: Valde-fuentes del Páramo.

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 10 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.361.

\*

Peticionario: Don Máximo Cubillas Carbajo.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Santa María del Páramo.

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 10 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.362.

**LOGROÑO***Nueva instalación*

Peticionario: Don Isidoro Fernández Torrealba.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Fuenmayor.

Capital: 51.245 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 9 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.329.

**MALAGA***Cambio de propiedad, traslado y ampliación de industria*

Peticionario: Don Antonio Ruiz Ramos.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero de trigo y trasladarlo a Ardales para ampliación de industria.

Localidad del emplazamiento: Carratraca.

Capital: 5.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 12 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.330.

**ORENSE***Nueva industria*

Peticionario: Don Francisco González Rodríguez.

Objeto: Instalación de molino maquilero de piensos en Casasnovas (Cea).

Capital: 39.500 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 7 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.349.

*Ampliación maquinaria*

Peticionario: Don José Andura Suárez y don Prudencio Farifias González

Objeto: Aumento 0,50 centímetros longitud trabajante molino maquilero de cereales panificables en Funcuberta (Maceda).

Capital: 186.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 8 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.333.

*Instalación nueva industria*

Peticionario: Don Ricardo Alvarez Andelo.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Villafiorida-Fustanes (Gomesende)

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 7 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.332.

Peticionario: Don Manuel González Rodríguez.

Objeto. Traslado molino maquilero panificable de El Bollo a Carracedo (La Vega), electrificación y cambio de propiedad.

Capital: 85.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 10 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.364.

**PONTEVEDRA-VIGO***Instalación de molino*

Peticionario: Don Manuel Cabaleiro Castro.

Localidad de emplazamiento: Barrio Iglesias, Enticaza-Salceda de Casas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 12 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.363.

**TOLEDO***Molinos*

Peticionario: Don Mariano Uceta Pérez.  
Objeto de la petición: Instalar un molino de uso particular

Localidad del emplazamiento: Navahermosa.

Capital: 56.500 pesetas.

La maquinaria es de producción española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que se estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Toledo, 9 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.335.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: José Salgado Lapedriza, de Sartaguda (Navarra).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco en planchas.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: El poder reducir mis precios de venta repercutirá en el aumento de los pedidos de mis clientes del extranjero, incrementándose mi producción y proporcionando más divisas a la economía nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid 3 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi. 1.341.

Peticionario: María Mercedes Elisa Gurpegui Amatriain, viuda de José Rosano Osés, de Andosilla (Navarra).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco en planchas.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Conseguir la hojalata en buenas condiciones económicas para reducir los precios cuanto sea posible y hacer más fácil nuestra competencia exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi 1.340.

Peticionario: Don José Sánchez Laveda, de Jumilla (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales, en general.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Con esta que se importa y se destina a la exportación se ahorra el pago de derechos arancelarios.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid 3 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi 1.339.

Peticionario: «Verde, S. A.» (Industrias Kimbo), de Rincón de Soto (Logroño).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco, en planchas.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales, encurtidos, aceitunas rellenas, aceitunas enteras y conservas mixtas.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Obtener envases a precios competitivos, mejorar precios y ampliar ventas en el mercado exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi 1.338.

Peticionario: Don Ascensio Carratalá Benlloch, de Torrente (Valencia).

Mercancía a importar: Hojalata en plancha, sin obrar.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas, en general.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Poder competir en mercados extranjeros con ofertas de países productores de conservas vegetales y de frutas y, asimismo, reexportar la mercancía que se importa incrementada con el valor del trabajo nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi. 1.337.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

#### Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Construcciones Panera, S. A.» en araucas y las obras del proyecto número 471, de «Centro Asistencial del Poblado de Absorción de Fuencarral A».

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.118.

### Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

#### Devolución de fianza

Por el presente se hace saber: Que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de pavimentado de calles en Picasent (Valencia), ejecutadas por don Ramón Villar Chasán, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeron con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 28 de febrero de 1962.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.—1.117.

## Delegaciones Provinciales

#### Devolución de fianza

«Camino y Edificios S. A.» de Uria, número 70 Oviedo, interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de un grupo de 220 viviendas protegidas y urbanización, en Carbayín, P.º de Siero, Oviedo.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días naturales para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 11 de marzo de 1962.—El Delegado Provincial, P. D. (Ilegible).—1.091.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Compañía G. Serrano, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 250 viviendas de «tipo social» y urbanización en La Línea de la Concepción (Cádiz), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.113.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Conrado de Blas Pición, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de una piscina en la Escuela de Formación Profesional de Villedo id, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.112.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» puedan recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Español de Crédito, de su propiedad y para que sirva de garantía a don José Pérez Pía Torres, contratista adjudicatario de las obras de urbanización del grupo «Sto. Rosón», de 192 viviendas, en Jaén, ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.111.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Constructora Industrial, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «renta limitada» y urbanización en Zaratán (Valladolid), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid 7 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.103.

**BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL**

Obtención de la autorización ministerial preceptiva se procede a satisfacer a los señores accionistas el dividendo complementario por el ejercicio de 1961, que representa un líquido por acción de 26,28 pesetas.

Dicho dividendo, en unión del que fué repartido a cuenta en el pasado mes de octubre, hace el total de: acordado por la Junta general: de pesetas 52,50—impuestos a deducir— a cada una de las 800.000 acciones que representan el capital.

Los tenedores de las acciones pueden presentarse al cobro a partir del día 2 del próximo mes de abril, en las oficinas de este Banco (carrera de San Jerónimo, número 40, Madrid), a las horas de caja, o en los Bancos de las plazas de Barcelona y Bilbao que se indican en la comunicación que esta Secretaría dirige a los señores accionistas.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Coronel de Palma.—1.714.

**BANCO DE MADRID, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 10 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 10, en primera convocatoria, y para el día 11 siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de la distribución de beneficios en el ejercicio de 1961.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Ratificación del nombramiento de consejero.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.663.

**BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL**

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 1962, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (plaza de la Independencia, 1), para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961 y distribución de beneficios.

Ratificación de nombramiento de consejero.

Renovación estatutaria del Consejo.  
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en los mismos lugar y día, a continuación de la ordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales y autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

De no poderse celebrar cualquiera de las Juntas en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el día 9 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a dichas Juntas, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de aquéllas.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse o solicitarse de nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, 31, hasta las cuatro de la tarde del día 5 de abril.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.665.

**COMPANIA NAVARRA DE PATENTES, SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha acordado, en reunión de 6 de los corrientes, la solución de la Sociedad.

Pamplona, 7 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—312.

**EUROPA, S. A. COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid el día 26 de junio de 1961, y según escritura pública, autorizada por el Notario don Luis Pérez-Ordoy Lapeña el día 5 de diciembre de 1961, el domicilio social de esta Compañía queda instalado en el edificio propiedad de la misma, sito en la ciudad de Barcelona, paseo de Gracia, número 83, piso principal.

El traslado de domicilio ha sido autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con fecha 15 de enero de 1962 y consta inscrito en los Registros Mercantiles correspondientes.

Lo que se publica a todos los efectos procedentes y, de modo primordial, para conocimiento de los señores suscriptores de los títulos de capitalización que emite «Europa, S. A.», a quienes se ruega que en lo sucesivo se sirvan dirigirse a la nueva sede social para cualquier asunto relacionado con la Compañía, a la vez que se les ruega tomen nota de que los sorteos de amortización anticipada se realizarán a partir de marzo de 1962 en Barcelona. 1.693.

**MAQUINARIA AUXILIAR DE PANADERIA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, a las doce horas del día 2 de abril próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Lectura para aprobación, si procede, de la Memoria, balance del ejercicio 1961, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.  
San Sebastián, 12 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Victorino Garmendia.—311.

**FERRETERIA GREGORIO ALONSO, SOCIEDAD ANONIMA****GIJON****Convocatoria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Premio Real, número 20, de Gijón, el día 31 del presente mes de marzo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

Gijón, 12 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—313.

**COMERCIAL REUNIDA DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 4 de abril, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio 1961.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1962.

3.º Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes producidas.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Consejero-Secretario, Juan Damián Traverso. 326.

**REMOLCADORES GIJONESSES, S. A.****(REGISA)****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 1962, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Langreo, número 2, Gijón, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961 resolver sobre la distribución de beneficios y designar accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación de la mitad de los Consejeros.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el día 13 de abril de 1962, a las seis de la tarde y en el mismo lugar.

Gijón, 13 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—314.

**TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.****Junta general**

El Consejo de Administración convoca a Junta general de esta Sociedad a los señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Príncipe, número 35, y en caso de no poderse constituir válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día 6, en el mismo lugar y hora. Orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961 y de la gestión del Consejo y sus delegados durante el mismo período de tiempo.

Distribución de beneficios.  
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinte acciones, por medio de las pólizas de Bolsa correspondiente, resguardos de establecimientos bancarios o de crédito o en rama, en el domicilio social de Madrid, de once a trece y de die-

ciséis a dieciocho, o en las oficinas de Granada, hasta cinco días antes del señalado para su celebración.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ortum.—1.646.

#### BONANZA, S. A.

##### Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, Hotel Bonanza, Playa de San Juan (Alicante), el día 31 del corriente mes de marzo, a las cinco y media de la tarde con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico de 1961 y 1960, en los meses en que en dicho año la Sociedad existió.
- 3.º Asuntos varios relativos a la marcha social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores accionistas que por las circunstancias concurrentes y que son las mismas que existían en la última Junta general extraordinaria celebrada, no será necesaria la tarjeta de asistencia, prevenida en el artículo 21 de los Estatutos.

Alicante, 9 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.743.

#### URBANIZADORA NUESTRA SEÑORA DE NURIA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Urbanizadora Nuestra Señora de Nuria, S. A.», para celebrar en el domicilio social, plaza del Capitán Boixareu Rivera número 30, en primera convocatoria, a las once horas del día 7 de abril, para tratar de:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance, distribución de utilidades y Memoria del ejercicio 1961.
- 3.º Elección de cargos en el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para 1962.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Urbanizadora Nuestra Señora de Nuria Sociedad Anónima», para celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 7 de abril próximo, para tratar de:

- 1.º Cambio de domicilio social de la Sociedad.
- 2.º Modificación de los artículos 4 y 11 de los Estatutos sociales.

Guadalajara, 17 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.745.

#### VICENTE ENSEÑAT, S. A. («VESA»)

##### Convocatoria Compañía «Vicente Enseñat, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el sábado, día 7 de abril de 1962, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de San Jaime, número 27, Palma de Mallorca.

Los asuntos propuestos a la orden del día serán:

Primero. Dar cuenta del estado actual de la sociedad en general, y en especial, en su aspecto administrativo.

Segundo. Proceder a la remoción de determinados Consejeros y nombramiento de otros nuevos, a los que designe esta Junta general extraordinaria. De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los estatutos para poder asistir los señores accionistas, deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de antelación, en el domicilio social, a aquel en que ha de celebrarse la Junta, y le será entregada la correspondiente tarjeta de admisión.

Palma de Mallorca, a 14 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Enseñat.—1.647.

#### AUTOTRADE, S. A.

##### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villanueva, 24, Madrid, el día 30 de marzo de 1962, a las dieciocho horas treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración resumiendo las operaciones del ejercicio 1961 inventario, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del mismo año, informe de los señores censores de cuentas y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de un señor Consejero.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas en el domicilio social, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, al ser depositadas por ellos en la Caja social o en cualquier entidad bancaria las acciones que posean cinco días, por lo menos antes de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—«Autotrade, S. A.»: el Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.648.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### Intereses de obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se pagarán:

A partir del día 1 de abril próximo, a razón del 6.95 por 100 anual, emisión marzo 1961, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

Madrid 15 de marzo de 1962.—Secretaría General.—1.656.

#### SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39 el día 9 de abril próximo, a las doce horas, para adoptar acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Comisión Ejecutiva y Dirección de la Sociedad.

2.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961, distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Reección estatutaria de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, y

5.º Demás asuntos de la competencia de esta Junta.

Los expresados documentos los tendrán a su disposición los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos siguientes: Español de Crédito Central, Soler y Torra, Garriga-Nogués, Banca Mas-Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 10, en el mismo local y hora antedichos, siendo válidas las mismas tarjetas, y en previsión de tal caso, cuatro días antes del señalado para la Junta se insertarán anuncios en la prensa local avisando celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Barcelona, 10 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Conde de Gamazo.—1.668

#### FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

##### BARCELONA

##### Almogávares, 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el día 10 de abril, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos concordantes referentes al ejercicio 1961.

2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1961.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Barcelona, marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.662.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

##### Suscripción anual:

España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.